Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 15/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCÍON DIGESA Nº 13/2021, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48.-

San Lorenzo, 25 de agosto de 2021.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.464, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (COMPLEMENTARIO) remitido por el Comité de Evaluación designado para el llamado de referencia, de fecha inicio y de fin el 09 de agosto de 2021, se realizaron las siguientes modificaciones:

1.2.2. Margen de preferencia

Se aplica el Margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), de la Ley Nº 6575/2020 – Margen de Preferencia - Que modifica el Artículo 2º de la Ley Nº 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", a favor de los productos y servicios de origen nacional.-

Se verifica si las empresas han presentado el certificado de producto y empleo nacional, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B Numeral 30 Inc c) en el PBC.

SALOTEX S.R.L			
Ítems Nº	Descripción	Certificado Nº	Fecha de Expedición
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	106205	09/06/2021
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA	106206	09/06/2021

SAMAS SA			
Ítems Nº	Descripción	Certificado Nº	Fecha de Expedición
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	NO PRESENTA	
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. DAMA		

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL DIGESA

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 15/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCÍON DIGESA Nº 13/2021, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48.-

…///

FASHION HUB S.R.L			
Ítems N°	**Descripción**	**Certificado N°**	**Fecha de Expedición**
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	NO PRESENTA	
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA		
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo		

UNIMER S.A			
Ítems N°	**Descripción**	**Certificado N°**	**Fecha de Expedición**
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	106015	08/06/2021
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA	106015	08/06/2021
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	106014	08/06/2021

Por tanto aplicando el margen de preferencia del 40% de la Ley 6575/2020, que establecen mecanismos **de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional, quedando las ofertas ordenas de la siguiente forma;

Ítem N°	**Descripción del bien**	**Empresa**	**Precio Unitario**	**Cálculo +40%**
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	SALOTEX S.R.L	87.407	-
		UNIMER S.A	99.500	-
		SAMAS SA	95.000	133.000
		FASHION HUB S.R.L	104.500	146.300

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL DIGESA

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 15/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCÍON DIGESA Nº 13/2021, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48.-

…///

Ítem N°	Descripción del bien	Empresa	Precio Unitario	Cálculo +40%
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. DAMA	SALOTEX S.R.L	87.407	-
		UNIMER S.A	99.500	-
		SAMAS SA	90.000	126.000
		FASHION HUB S.R.L	104.500	146.300

Ítem N°	Descripción del bien	Empresa	Precio Unitario	Cálculo +40%
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	FASHION HUB S.R.L	83.300	116.620
		UNIMER S.A	126.800	-

Se verifica que la firma SAMAS S.A. presenta el segundo mejor precio en los ítems Nº 1 y 2, la misma no se acoge al beneficio de margen de preferencia del 40% de la Ley 6575/2020 al no presentar el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, solicitado por Nota del Comité de fecha 18/06/2021 por lo que su precio unitario queda en la tercera posición.

RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los **artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03** y los **artículos del Decreto Reglamentario Nº 2992/19**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar, lo siguiente;

ITEM Nº 1 Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO.	
Empresas	**Recomendación**
TEXIL S.R.L	Se verifica que la firma no cumple con las condiciones legales establecidas en la Carta de Invitación debido a que **NO presenta el formulario de ofertas**, documento de carácter sustancial según lo establecido en el Art 61, inciso a) del Decreto 2992/2021, por lo que este Comité recomienda rechazar la oferta presentada.
SALOTEX S.R.L	Se verifica que la firma cumple con las condiciones legales establecidas en la Carta de Invitación, pero no así con las condiciones técnicas solicitadas, debido a que presenta para este ítem la muestra con tipo de tela "TC" **la cual NO corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas por la Adenda Nº 01** (Tela de Gabardina 100% algodón), por lo que este Comité recomienda rechazar la oferta presentada.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL DIGESA

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 15/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCÍON DIGESA Nº 13/2021, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48.-

...///

ITEM Nº 1 Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO.	
Empresas	**Recomendación**
UNIMER S.A	Se verifica que la firma cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación para este Ítem, pero es importante mencionar que la firma se acoge al Margen de Preferencia al presentar el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, considerando lo establecido en la Ley Nº 6575/2020 – Margen de Preferencia - Que modifica el Artículo 2º de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", por lo que este Comité recomienda adjudicar a la firma este ítem.
SAMAS SA	Se verifica que, si bien la firma cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación para este Ítem, es importante mencionar que la firma **NO se acoge al beneficio del Margen de Preferencia debido a que NO presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC",** solicitado por Nota del Comité de fecha 18/06/2021, considerando lo establecido en la Ley Nº 6575/2020 – Margen de Preferencia - Que modifica el Artículo 2º de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas" por lo que se procedió al cálculo del 40% más sobre su precio, quedando la misma en segundo lugar-
FASHION HUB S.R.L	Se verifica que la firma cumple con las condiciones legales establecidas en la Carta de Invitación, pero no así con las condiciones técnicas solicitadas, debido a que presenta para este ítem la muestra con tipo de tela "TC" **la cual NO corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas por la Adenda Nº 01** (Tela de Gabardina 100% algodón), por lo que este Comité recomienda rechazar la oferta presentada.

ITEM Nº 2 Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. DAMAS.	
Empresas	**Recomendación**
TEXIL S.R.L	Se verifica que la firma no cumple con las condiciones legales establecidas en la Carta de Invitación debido a que **NO presenta el formulario de ofertas**, documento de carácter sustancial según lo establecido en el Art 61, inciso a) del Decreto 2992/2021, por lo que este Comité recomienda rechazar la oferta presentada.
SALOTEX S.R.L	Se verifica que la firma cumple con las condiciones legales establecidas en la Carta de Invitación, pero no así con las condiciones técnicas solicitadas, debido a que presenta para este ítem la muestra con tipo de tela "TC" **la cual NO corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas por la Adenda Nº 01** (Tela de Gabardina 100% algodón), por lo que este Comité recomienda rechazar la oferta presentada.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 15/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCÍON DIGESA Nº 13/2021, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48.-

...///

ITEM Nº 2 Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. DAMAS.	
Empresas	**Recomendación**
UNIMER S.A	Se verifica que la firma cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación para este Ítem, pero es importante mencionar que la firma se acoge al Margen de Preferencia al presentar el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, considerando lo establecido en la Ley Nº 6575/2020 – Margen de Preferencia - Que modifica el Artículo 2º de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", por lo que este Comité recomienda adjudicar a la firma este ítem.
SAMAS SA	Se verifica que, si bien la firma cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación para este Ítem, es importante mencionar que la firma **NO se acoge al beneficio del Margen de Preferencia debido a que NO presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC",** solicitado por Nota del Comité de fecha 18/06/2021, considerando lo establecido en la Ley Nº 6575/2020 – Margen de Preferencia - Que modifica el Artículo 2º de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas" por lo que se procedió al cálculo del 40% más sobre su precio, quedando la misma en segundo lugar-
FASHION HUB S.R.L	Se verifica que la firma cumple con las condiciones legales establecidas en la Carta de Invitación, pero no así con las condiciones técnicas solicitadas, debido a que presenta para este ítem la muestra con tipo de tela "TC" **la cual NO corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas por la Adenda Nº 01** (Tela de Gabardina 100% algodón), por lo que este Comité recomienda rechazar la oferta presentada.

ITEM Nº 3 Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo.	
Empresas	**Recomendación**
TEXIL S.R.L	Se verifica que la firma no cumple con las condiciones legales establecidas en la Carta de Invitación debido a que **NO presenta el formulario de ofertas**, documento de carácter sustancial según lo establecido en el Art 61, inciso a) del Decreto 2992/2021, por lo que este Comité recomienda rechazar la oferta presentada.
SALOTEX S.R.L	NO COTIZA
UNIMER S.A	Se verifica que la firma cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación para este Ítem, pero es importante mencionar que la firma se acoge al Margen de Preferencia al presentar el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, considerando lo establecido en la Ley Nº 6575/2020 – Margen de Preferencia - Que modifica el Artículo 2º de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", por lo que este Comité recomienda adjudicar a la firma este ítem.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL DIGESA

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 15/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCÍON DIGESA Nº 13/2021, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48.-

...///

ITEM Nº 3 Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo.	
Empresas	**Recomendación**
SAMAS SA	NO COTIZA
FASHION HUB S.R.L	Se verifica que la firma cumple con las condiciones legales establecidas en la Carta de Incitación, este comité no puede evaluar las condiciones técnicas debido a que la firma **NO presenta muestras para este ítem**, por lo que este Comité recomienda rechazar la oferta presentada al no cumplir con lo solicitado en la Carta de Invitación.

CONCLUSIONES

Habiendo evaluado suficientemente la oferta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, la cual señala que "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", se concluye que tales condiciones es reunida por la ofertas presentada por la empresa ***UNIMER S.A***

UNIMER S.A								
Ítem N°	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen-tación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	Unidad	Unidad	Unimer	Paraguay	60	99.500	5.970.000
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA	Unidad	Unidad	Unimer	Paraguay	60	99.500	5.970.000
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	Unidad	Unidad	Unimer	Paraguay	41	126.800	5.198.800
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							**17.138.800.-**	

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 15/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCÍON DIGESA Nº 13/2021, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48.-

...///

25 de agosto de 2021
Hoja N° 07/08

Guaraníes, Diez y Siete Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos.-

Que, el Título "CONCLUSIONES" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en las firma denominada UNIMER S.A, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo..." (Sic)*

Que, en principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la Adjudicación en cuestión, no traería aparejada una consecuencia jurídica radical.-

Que, "Cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable", mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige".-

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-DIGESA Nº 48/2021, de fecha 25 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL DIGESA

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 15/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCÍON DIGESA Nº 13/2021, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48.-

...///

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **RECTIFICAR** el contenido del Artículo 1º de la Resolución DIGESA Nº 13/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, estableciéndose la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Empresa Adjudicada	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	UNIMER S.A	5.970.000
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA		5.970.000
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo		5.198.800
TOTAL GS. IVA INCLUIDO			**17.138.800.-**

Monto total de adjudicación; guaraníes diez y siete millones ciento treinta y ocho mil ochocientos.-

Artículo 2º Disponer que la presente Resolución se anexe, a la Resolución DIGESA Nº 13/2021, de fecha 04 de agosto de 2021.-

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL